

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PUNTO DE VENTA RELATIVO A LA ZONA 147

Se comunica a los licitadores que el órgano de contratación de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A., ha acordado la anulación de la adjudicación del punto de venta relativo a la zona 147, efectuada a Doña Ana Artiñano Inchausti con fecha 17 de noviembre de 2015 por encontrarse el local ofertado fuera de la zona delimitada para el concurso. Asimismo se ha declarado desierta dicha zona por encontrarse las ofertas de las restantes candidatas también fuera de zona.